



DECRETO N° 4.325

LAJA, Diciembre 03 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 188 de fecha 25-05-2012, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Licitación ID 3734-177-L112 de fecha 27-11-2012
- 6.-Informe del Director D.O.M. y del Encargado de Adquisiciones de fecha 03-12-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-D.A. N° 2974 de fecha 30-08-2012, que declara Desierto el proceso licitatorio
- 8.-Licitación ID3734-88-L112 de fecha 12-08-2012
- 9.-Resolución de Acta de Deserción de fecha 20-08-2012
- 10.-Licitación ID 3734-83-L112 de fecha 25-07-2012
- 11.-Apertura electrónica de fecha 03-08-2012
- 12.-D.A. N° 2626 de fecha 06-08-2012, que declara Desierto el proceso licitatorio
- 13.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 14.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 15.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar camión municipal Ford Cargo 1516, placa TR-8997.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-177-L112 de fecha 27-11-2012, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
LETICIA MUÑOZ ESCALONA RUT: _____	Servicio de reparación camión Ford Cargo 1516 año 2000	\$ 1.200.000

2.-NOTIFÍQUESE: al proveedor adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, generando la respectiva orden de compra.

3.-DEJESE: establecido que la garantía correspondiente al servicio de reparación será de 7 meses a contar de la puesta en marcha del camión.

4.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.06.002 Sp1, del presupuesto vigente año 2012.

5.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/spa

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. D.O.M.
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE